

de papel blanco común, do mano del oeth
 de arsie quatro y otras do el de yto mis ¹³⁰
 y por parte de ciento diez y seis mis. se le abonar
 ra a dho de poritaxio —

Don Juan Bermudez In. Aguirre Romero
 Don Juan de Sotomayor
 Don Francisco Novillo

Se mandó por la gracia de Dios Rey de Castilla de Aragon de Navarra de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Barcelona de Murcia de Jaen de Algarves de Algeziras de Sevilla de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y Milan Conde de Artois de Flandes de Borgoña y de Burgoña señor de Neuchâtel y de Molinay. Por lo qual por despacho mio de cinco de noviembre de mill e setenta y cinquenta hize mis a Pedro Hernandez Cavalan de dho titulo de C. del num. de la ciudad de Castañeda en lugar de Mathias de Aguirre perpetuo por suyo de heredad y con otras calidades y condiciones en dho titulo declaradas segun en un largo en el aque me refiero se contiene. Dada por parte de vos deanos e señores e señores de C. de me hanido hecha en la ciudad de Burgos a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quinientos e noventa e tres años. Yo el Rey. Yo el C. de Burgos. Yo el C. de Burgos. Yo el C. de Burgos. Yo el C. de Burgos.

